



Bogotá D.C., 27 de febrero 2026

Señores

CONSORCIO INASKA

Atn. Ing. Osmar Fabian Pinzón Acosta

Director de Obra

Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL
GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Respuesta al correo electrónico del 18/02/2026 con asunto: Informe Ambiental C.
INASKA - Enero 2026 – **Observaciones.**

Respetado ingeniero,

Una vez revisada la información remitida por ustedes mediante el comunicado referido en el asunto, con el presente, remitimos el memorando ICCU-CTO-240-2025-011-AM, a través del cual el profesional ambiental de la interventoría remite observaciones al informe mensual ambiental No. 8 del contrato de obra, para su revisión, validación y respectivo ajuste.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

Director de Interventoría

Anexos: 1. ICCU-CTO-240-2025-011-AM

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU

Bogotá, 27 de febrero de 2026.

ICCU-CTO-240-2025-011-AM

Señores:

INGEOCIM SAS.
Atn, Ing. Carlos Mojica
Director de Interventoría.

REFERENCIA: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Asunto: Observaciones informe mensual ambiental No. 8 mes de enero de 2026.

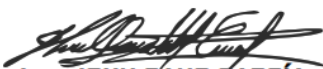
Apreciado ingeniero:

Revisado el informe del asunto, se hacen las siguientes observaciones por parte de la interventoría para su correspondiente ajuste:

- Se debe incluir dentro del informe un capítulo referente al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de construcción y demolición – PMA RCD.

Se debe mencionar el contenido del PMA RCD, así como su implementación y aprovechamiento en cumplimiento de la resolución 1257 de 2021.

Cordialmente,


Ing. JOHN CANO GARCÍA
Especialista Ambiental
INGEOCIM SAS.